

RESOLUCIÓN N° 3.828 / 2.021

VISTO: El Expediente N° 1001-7145/2021 caratulado “Departamento Ejecutivo eleva Acta Paritaria N° 003/2021”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de las Comisiones de Legislación General, Peticiones, Poderes, Reglamento y Derechos Humanos y de Hacienda y Presupuesto y Economía del H. Cuerpo a través de los Dictámenes N° 21-143A y N° 21-143B;

El estudio en Comisiones del expediente de referencia; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Acta Paritaria Municipal N° 003/2.021, celebrada el día 3 de agosto de 2.021 que obra a fs. 1 y 2 del Expediente N° 1001-7145/2.021.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.